



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 034 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 FEB 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 30 de enero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 170, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 036-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 30 de enero del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Señor Rector, solicitando su ratificación, la Resolución de Decanatura N° 009-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 23 de enero del 2017, mediante la cual, aprueba el Plan de Trabajo para el desarrollo del Curso de Especialización de Planes de Negocio, que se llevará a cabo del 06 al 18 de febrero del 2017, organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; asimismo, reconoce el comité Organizador del curso.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 30 de diciembre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanatura N° 009-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 23 de enero del 2017, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba el Plan de Trabajo para el desarrollo del Curso de Especialización de Planes de Negocio que se llevará a cabo del 06 al 18 de febrero del 2017, organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; asimismo, reconocer el comité Organizador del curso;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 034 -2017-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución Rectoral N° 074-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de enero del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, los días 01 y 02 de febrero del 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para el desarrollo del Curso de Especialización de Planes de Negocio, organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se llevará a cabo del 06 al 18 de febrero del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER el Comité Organizador del Curso de Especialización de Planes de Negocio, integrado de la siguiente manera:

Presidente : M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Coordinador General : Mg. Polito Michael Huayama Sopla
Coordinadores Generales : Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín
Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca
Mg. Jonathan Alberto Campos Trigo
Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo
Lic. Yessica Llanca Zuta
Sec. Irene Alexandra Gonzales Vilchez
Srta. Cinthya Karen Santisteban Reyna

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rector(a) (e)

JLMQR/
GAESG
c/mv

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN JURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)